



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 8 de enero de 2025
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
D. Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTE:

Dña. Rocío Antela Pino	IU
------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

Referencia: SESJGL/2025/1.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, EL DOS DE ENERO DE 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Extraordinario y urgente, el día 2 de enero de 2025.



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

No se presentan.

3. URBANISMO.

Referencia: 2024/1994.

ASUNTO Nº TRES.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CIERRE MEDIANTE FÁBRICA DE LADRILLO DE LOS HUECOS EN PLANTA PRIMERA EN EDIFICIO DEL ANTIGUO HOSPITALILLO DE BUSTIELLO SITO EN SANTA CRUZ DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

CONCEDER a la CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, Servicio Técnico de Gestión Patrimonial, LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CIERRE MEDIANTE FÁBRICA DE LADRILLO DE LOS HUECOS EN PLANTA PRIMERA EN EDIFICIO DEL ANTIGUO HOSPITALILLO DE BUSTIELLO SITO EN SANTA CRUZ DE MIERES Referencia Catastral: ***; debiendo solicitar autorización a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y a la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios al encontrarse el inmueble en la zona de policía del río Aller, y en suelo no urbanizable y en la zona de protección de la carretera AS-386, respectivamente; y realizarse las obras con estricta sujeción al Proyecto Básico y de Ejecución presentado y suscrito por el arquitecto D. *** en septiembre de 2024, que cuenta con Informe de Supervisión favorable de 07 de octubre de 2024, y cumpliendo las condiciones del informe técnico municipal de 22 de noviembre de 2024, que se inserta a continuación.

Documento anexo: ***

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Urbanismo, para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4. URBANISMO.

Referencia: 2023/10483.

ASUNTO Nº CUATRO.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS DE 1915 (EDIFICIO ORIGINAL) Y DEMOLICIÓN DEL RESTO DE EDIFICACIONES QUE COMPOÑÍAN LA ANTIGUA CENTRAL TÉRMICA DE SANTA CRUZ EN MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

AUTORIZAR A VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L., EL INICIO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS DE 1915 (EDIFICIO ORIGINAL) Y DEMOLICIÓN DEL RESTO DE EDIFICACIONES QUE COMPOÑÍAN LA ANTIGUA CENTRAL TÉRMICA DE SANTA CRUZ EN MIERES (FASE III DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), por ajustarse el Proyecto de Ejecución presentado al Proyecto Básico y Anejo conforme al cual se concedió la licencia de obras por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de junio de 2020, en los términos del mencionado acuerdo municipal y demás informes técnicos ya notificados, y de los de fecha 12/12/2024, (el informe final contemplado en el Plan de Vigilancia Ambiental que contenga el cumplimiento de todas las medidas preventivas y correctoras deberá remitirse al Ayuntamiento), y 22/08/2024 y del Acuerdo del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de 11/04/2024, estos dos últimos que se insertan a continuación.

Documento anexo: ***

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Urbanismo, para su ejecución.

5. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2024/13929.

ASUNTO Nº CINCO.- CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE DEPORTES, GRUPO A/SUBGRUPO A2, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES Y APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN EL PROCESO SELECTIVO DE LA MISMA.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Retirado del orden del día.

6. CONTRATACION.

Referencia: 2024/13553.

ASUNTO Nº SEIS.- CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CARÁCTER GENERAL 2025”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación de la “Renovación de licencias de carácter general 2025” dividido en tres lotes.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 42.095,00 euros más 8.839,95 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 50.934,95 euros (IVA incluido), dividido en tres lotes, correspondiendo (IVA excluido):

- LOTE 1. 14.645,00 euros
- LOTE 2. 26.400,00 euros
- LOTE 3. 1.050,00 euros

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde señala que existe un asunto más (referencia: 2024/10002), que de orden de la Alcaldía- Presidencia se incluye por despacho extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes,



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fue estimado como tal.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2024/10002.

ASUNTO N° SIETE.- OBRA DE NUEVAS PISCINAS DE BAÑO DESCUBIERTAS DE VEGA DE ARRIBA Y TRASLADO DEL MONOLITO DE ESCALADA (MIERES CASCO). DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

Declarar DESIERTA la licitación convocada para la contratación de la obra de Nuevas piscinas de baño descubiertas de Vega de Arriba y traslado del monolito de escalada (Mieres casco), al no concurrir ninguna empresa licitadora durante el plazo concedido al efecto.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.